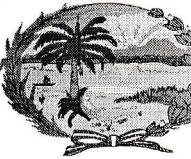




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley N° 03995 del 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA - LORETO - PERÚ



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 295-2018-MPU-ALC.

Contamana, 30 de Octubre del 2018

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 010-2018-MPU de fecha 22 de octubre de 2018, aprobado mediante Acuerdo de Consejo N° 012-2018-MPU-CM-SE en la Sesión Extraordinaria N° 013-2018-MPU-SEC del 22 de octubre del mismo año, para la **Actualización del Reglamento de Organización y Funciones, así como el Nuevo Organigrama Estructural, el Manual de Organización y Funciones y la Incorporación del Procedimiento Administrativo de Bosques Locales al Texto Único de Servicios No Exclusivos** de la Municipalidad Provincial de Ucayali; Distrito de Contamana, Provincia de Ucayali, Departamento de Loreto; y,

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía reconocida en la Constitución Política del Perú y en la **Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades**, que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, con Ordenanza Municipal N° 015-2015-MPU, con fecha 16 de noviembre del 2015, y sus modificatorias, se aprueba el nuevo Texto Único de Servicios No Exclusivos de la Municipalidad Provincial de Ucayali (TUSNE);

Que, según el numeral 42.4 del artículo 42 del **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General**, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, "para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad, las entidades a través de Resolución del Titular del Pliego establecen los requisitos y costos correspondientes a ellos, los cuales deben ser debidamente difundidos para que sean de público conocimiento". De igual modo, en el numeral 46.1.8 del artículo 46 del citado texto, se ha indicado que para el inicio, prosecución o conclusión de todo procedimiento, común o especial, está prohibido solicitar a los administrados la constancia de pago realizado ante la propia entidad por algún trámite, en cuyo caso el administrado solo queda obligado a informar en su escrito el día de pago y el número de constancia del mismo;

Que, por otra parte, en mérito del **Decreto Legislativo N° 1246**, se aprueban diversas medidas de simplificación administrativa, habiéndose precisado en el numeral 5.1 de dicho decreto, que las entidades de la Administración Pública están prohibidas de exigir a los administrados o usuarios, en el marco de un procedimiento o trámite administrativo, copia del Documento Nacional de Identidad, entre otros documentos; asimismo, entre las demás precisiones que dicho dispositivo contiene cabe resaltar la interoperabilidad que este mismo regula, en aras a garantizar el uso eficiente de los recursos con los que cuenta la Administración Pública y de favorecer al administrado, liberándolo de la obligación de apersonarse en los procedimientos o trámites administrativos y de asumir costos innecesarios;



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley N° 03995 del 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA - LORETO - PERÚ



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 295-2018-MPU-ALC.

Que, mediante Informe N° 093-2018-MPU-GAT/CMCC, el Especialista de Recaudación y Fiscalización Tributaria de la Gerencia de Administración Tributaria, presenta la inclusión al Texto Único de Servicio No Exclusivo (en lo concerniente a procedimientos administrativos de los Bosques Locales), para lo cual acompaña el Informe Técnico N° 004-2017-MPU-GM-GEDES-SGPE-BL, en el cual se sustenta la necesidad de incluir los procedimientos administrativos a cargo de dicha unidad orgánica de conformidad con el marco normativo sobre simplificación administrativa vigente. Por lo que, la Gerencia Municipal mediante proveído, expresa su conformidad con relación a la solicitud de incluir en el TUSNE dicho procedimiento administrativo no exclusivo y continuar con el trámite correspondiente;

Que, a mayor sustento la Oficina de Asesoría Legal concluye, en el Informe Legal N° 146-2018-MPU-A-GM-OAL del 10 de octubre de 2018, se encuentra expedida para aprobar la inclusión en el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la entidad, de acuerdo con la propuesta formulada por la Gerencia de Desarrollo Económica y Social mediante la Sub Gerencia de Bosques Locales;

Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 113° del Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; y, en uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del Art. 20°, 39° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo Primero.- MODIFICAR, el Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) de la Municipalidad Provincial de Ucayali, a efectos de incluir los servicios no exclusivos a cargo de la Sub Gerencia de Bosques Locales, de acuerdo con el contenido del anexo adjunto y demás documentación que forma parte integrante de la presente resolución, conforme con las consideraciones expuestas en el presente dispositivo.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, a la Gerencia de Administración Tributaria, asimismo disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución y la integración del TUSNE de la Municipalidad Provincial de Ucayali, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MPU y sus modificatorias.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la oficina de Secretaria General y Archivo de la Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana, la notificación de la presente Resolución y su distribución a las áreas pertinentes; así como su respectiva publicación.

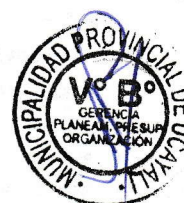
REGISTRE, COMUNIQUE, Y ARCHIVASE.

Distribución

AL
 GAF
 GPPO.
 GDEYS.
 GAT
 GM.
 ALC.

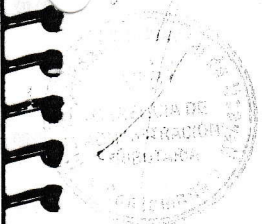
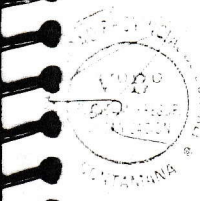
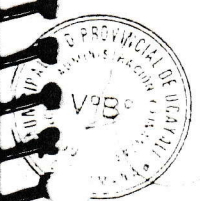
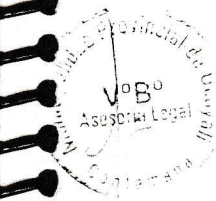


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
 CONTAMANA
 Prof. Paquito Ramirez Grately
ALCALDE



ANEXO N° 01 (Res. De Dir. Ejec. N° 241-2016-SERFOR-DE)

Categoría	Denominación	VEN S/. M3(r)
A	Altamente valiosas	55.00
B	Valiosas	12.00
C	Intermedias	6.00
D	Potenciales	4.00
E	Otras Especies (Valor económico futuro)	2.00





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA - LORETO - PERÚ



000118

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2015-MPU

Contamana, 16 de Noviembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - CONTAMANA

POR CUANTO

El Honorable Concejo Municipal, mediante Acuerdo N° 076-2015-MPU-CM-SO, adoptado en Sesión Ordinaria N° 021-2015-MPU-SOC, de fecha 16 de Noviembre del 2015, acordó por Unanimidad **APROBAR** la Ordenanza Municipal que **ESTABLECE LA ACTUALIZACIÓN DE TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE -**, que consta de **Tres (03) Artículos** y **Un (01) Anexo en Seis (06) Folios**, que contiene **Cuarenta (40) Ítems**.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificados por el Artículo Único de las Leyes de reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305; concordados con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y les otorga potestad tributaria; para crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, arbitrios; licencias y derechos municipales;

Que, el Concejo Municipal es un organismo normativo y deliberante que ejerce sus funciones de gobierno mediante Ordenanzas y Acuerdos, correspondiéndole entre otras atribuciones, aprobar, modificar o derogar las primeras y dejar sin efecto los segundos; así como, crear, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos conforme a Ley, al amparo de lo normado en los Numerales 8) y 9) del Artículo 9 de la antes mencionada Ley Orgánica de Municipalidades; dicho mandato legal, es reproducido por la Norma IV del Título Preliminar del Código Tributario;

Que, a través del Informe Legal N° 086-2015-MPU-A-GM-OAL, del 12 de Noviembre del 2015, la Oficina de Asesoría Legal se ha pronunciado, en el sentido que, el acotado Proyecto ha sido elaborado como un instrumento de gestión que cuenta con los parámetros técnicos y legales requeridos, por lo que se encuentra expedito para ser debatido en el Pleno del Concejo Municipal.

Que, la Comisión Permanente de Regidores de Planeamiento, Presupuesto, Administración y Rentas, luego de una prolija evaluación al Expediente Administrativo Organizado por la Gerencia de Administración Tributaria, mediante Dictamen N° 010-2015-MPU-CM-CPRPPAR, del 16 de Noviembre del 2015, ha dictaminado procedente la aprobación del acotado Proyecto.

Estando a los fundamentos antes expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Numeral 8) del Artículo 9° y Numeral 5) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el voto de aprobación por Unanimidad de los Señores Regidores, el Concejo Municipal de Ucayali, ha dado la siguiente:

Jr Amazonas N° 307 - Teléfono 065-551278 / 551140 - contamana@muniucayali.gob.com /



www.municucayali.gob.pe
 Ucayali - Contamana - Loreto - Perú





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
Creado por Ley 13 de Octubre de 1900
CONTAMANA - LORETO - PERÚ



000117

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2015-MPU

Contamana, 16 de Noviembre del 2015.

ORDENANZA MUNICIPAL QUE ESTABLECE LA ACTUALIZACIÓN DE TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE -

Artículo 1°.- APROBAR:

LA ACTUALIZACIÓN DE TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE -, QUE CONSTA DE TRES (03) ARTÍCULOS Y UN (01) ANEXO EN SEIS (06) FOLIOS, QUE CONTIENE CUARENTA (40) ÍTEMS, en la jurisdicción del Distrito de Contamana.

Artículo 2°.- DISPONER:

Que la Gerencia de Administración Tributaria, conjuntamente con la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, a través de la Sub Gerencia de Promoción Económica – Área de Comercialización y Policía Municipal realicen las acciones de su competencia orientadas a la adecuada aplicación de lo dispuesto en la presente Ordenanza.

Artículo 3°.- SEÑALAR:

Que la presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Ucayali (www.muniucayali.gob.pe), en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sus Modificatorias y su Reglamento.

Artículo 4°.- ENCARGAR:

A la Oficina de Secretaria General y Archivo la distribución y notificación de la presente Ordenanza a los Señores Regidores y órganos competentes de la Municipalidad Provincial de Ucayali, dentro del plazo legal y bajo responsabilidad.

Artículo 5°.- FACULTAR:

Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ucayali, para que dicte normas complementarias si fuera el caso necesario mediante Decreto, para lo cual deberá contar con el Informe previo de la Gerencia de Administración Tributaria y la visación de la Oficina de Secretaria General y Archivo de la Municipalidad Provincial de Ucayali, con cargo a dar cuenta al Concejo Municipal.

POR TANTO:

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
 CONTAMANA

 Prof. Paquito Ramírez Gratelly
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI
 CONTAMANA

 Abog. José Luis Valdivia Chávez
 Jefe de la Oficina de Secretaria
 General y Archivo

Jr Amazonas N° 307 - Teléfono 065-551278 / 551140 - contamana@muniucayali.gob.com /



www.municucayali.gob.pe
 Ucayali - Contamana - Loreto - Perú



Nº DE ORDEN	SERVICIO Y/O BIEN EN ALQUILER	REQUISITOS	PRECIO Y/O DERECHO (En Soles - S/.)	Area donde se inicia y administra el Servicio y/o Alquiler
ementerio Municipal - Ubicación: Maquia - Inicio: Servicios Publicos				
1.00	Tierra comun temporal			
1.1	Servicio de ocupacion - Mayores	Pagos de derecho en Caja y Solicitud debidamente llenada	80.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente
1.2	Servicio de ocupacion- Menores	Pagos de derechos en Caja y Solicitud debidamente llenada	50.00	
1.3	Separacion de lote - Mayores (Anual)	Pagos de derechos en Caja y Solicitud debidamente llenada	80.00	
1.2	Separacion de lote - Menores	Pagos de derechos en Caja y Solicitud debidamente llenada	50.00	
2.00	Renovacion de tierra			
2.1	Servicio de renovacion	Pagos de derechos en Caja y Solicitud debidamente llenada	40.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente
3.00	Mejoramiento y Mantenimiento de Tumbas			
3.1	Servicio de mantenimiento de tumbas mensual	Pago de derecho en Caja	20.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente
3.2	Servicio a PNP y otras instituciones	Pago de derecho en Caja	30.00	
Servicio Complementarios: Exhumacion, Traslado, Capilla y Cremacion				
4.00	Exhumacion y Traslado Capilla y Cremacion			
4.1	Traslado interno a persona mayor - Cercado de la ciudad	1. Permiso del Area de Salud 2. Pago de Derecho en Caja. 3. Acta de Defunción	35.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente
4.2	Traslado interno a persona menor - Cercado de la ciudad		20.00	
4.3	Traslado de cadaver fuera de la localidad de persona mayor		65.00	
4.4	Traslado de cadaver fuera de la localidad de persona menor		35.00	
5.00	Capilla			
5.10	Servicio de Capilla	Pago de derecho en Caja	20.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente
Alquiler de Maquinaria y Vehiculos (*)				
6.00	Maquinaria Pesada - Servicio de Alquiler (Por Hora)			
6.1	Motoniveladora	Pago de derecho en caja	250.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente
6.2	Rodillo		350.00	
6.3	Cargador Frontal		200.00	
6.4	Volquete de 6 Toneladas		120.00	
6.5	Volquete de 14 Toneladas		150.00	
6.6	Tractor Oruga D6		350.00	
6.7	Volquetada de Tierra para Relleno (por viaje)		30.00	
*) Para alquiler de Maquinaria Pesada y Vehiculos tendra que contar con el Visto Bueno de la Gerencia de Servicio, Saneamiento y Ambiente				
7.00	Desinfeccion de establecimientos comerciales de servicios y viviendas, por metro cuadrado			
7.1	Establecimiento Comercial	Pagos de derechos en caja y Solicitud debidamente llenada	5.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente / Area de Medio Ambiente
7.2	Viviendas	Pagos de derechos en caja y Solicitud debidamente llenada	5.00	



Nº DE ORDEN	SERVICIO Y/O BIEN EN ALQUILER	REQUISITOS	PRECIO Y/O DERECHO (En Soles - S/-)	Area donde se inicia y administra el Servicio y/o Alquiler
Servicio de Salud Publica				
8.00	Fumigacion de establecimientos comerciales y de servicios con equipos propios - recomendable: cada tres meses			
8.1	Servicio de fumigación para establecimiento comercial y viviendas	Pagos de derecho en Caja y Solicitud debidamente llenada	De acuerdo a hoja de liquidacion a la Gerencia a cargo	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente / Area de Medio Ambiente
9.00	Desratización			
9.1	Servicio de vivienda	Pagos de derecho en Caja y Solicitud debidamente llenada	De acuerdo a hoja de liquidacion a la Gerencia a cargo	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente / Area de Medio Ambiente
9.2	Servicio de establecimiento comercial			
10.00	Limpieza y Desifecion de tanques y Cisternas			
10.1	Servicio de vivienda	Pagos de derecho en Caja y Solicitud debidamente llenada	De acuerdo a hoja de liquidacion a la Gerencia a cargo	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente / Area de Medio Ambiente
11.00	Desifecion en establecimiento comerciales de servicios y viviendas, por metro cuadrado			
11.1	Servicio a establecimiento comercial	Pagos de derecho en Caja y Solicitud debidamente llenada	De acuerdo a hoja de liquidacion a la Gerencia a cargo	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente / Area de Medio Ambiente
12.00	Poda y tala de arboles (incluye disposicion final)			
12.1	Servicio de poda/pala por arbol pequeño	Pagos de derecho en Caja y Solicitud debidamente llenada	20.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente / Parques y Jardines
12.2	Servicio de poda/pala por arbol grande		60.00	
13.00	Maleza y desmonte			
13.1	Retiro de maleza y desmonte por metro cuadrado	Pagos de derecho en Caja y Solicitud debidamente llenada	5.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente / Parques y Jardines
14.00	Servicio de Agua - CESAPAL			
14.1	Instalacion domiciliaria de Servicio de Agua	Pagos de derecho en Caja y Solicitud debidamente llenada	25.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente / Area de CESAPAL
14.2	Reconexion del Servicio de Agua		25.00	
14.3	Regularización de conexión clandestina de Servicio de Agua		30.00	
14.4	Cambio de nombre o razón social del usuario		25.00	
14.5	Costo por servicio de agua a domicilio mensual / Categoria A - S/ 0.83 diario	Pago de derecho en caja	25.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente / Area de CESAPAL
14.6	Costo por servicio de agua a domicilio mensual / Categoria B - S/ 0.67 diario		20.00	
14.7	Costo por servicio de agua a domicilio mensual / Categoria C - S/ 0.50 diario		15.00	
14.8	Costo por servicio de agua a domicilio mensual / Categoria D - S/ 0.33 diario		10.00	
14.9	Costo por servicio de agua a domicilio mensual / Categoria Piletas - S/ 1.67 diario		50.00	
14.10	Costo por servicio de agua a domicilio mensual / Categoria Instituciones Educativas - S/ 0.83 diario		25.00	
14.11	Costo por servicio de agua a domicilio mensual / Categoria Instituciones, Hoteles, Restaurant y Otros - S/ 1.33 diario		40.00	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

UIT: 4,050

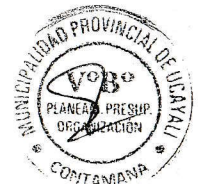
° DE ORDEN	SERVICIO Y/O BIEN EN ALQUILER	REQUISITOS	PRECIO Y/O DERECHO (En Soles - S/.)	Area donde se inicia y administra el Servicio y/o Alquiler
Servicio de Transporte				
15.00	Examen de Manejo y Reglas de Transito - Hasta 250 cc.			
15.1	Moto	Pagos de derecho en Caja y	20.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente / Area de Tránsito
15.2	Motokar y Furgonetas	Solicitud debidamente llenada	20.00	
Servicio de Custodio - Deposito Municipal N°001				
16.00	Servicio de Internamiento, Custodio y Guardia (por día)			
16.1	Motos Lineales	Pagos de derecho en Caja	2.50	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente / Area de Tránsito
16.2	Motokar y Furgonetas		3.00	
16.3	Autos y Camionetas		10.00	
16.4	Camiones y Cargadores Frontales		15.00	
16.5	Vehiculos no Autorizados (cubotas)		5.00	
Estadio Municipal				
17.00	Servicio de Alquiler			
17.1	Campo Deportivo - Actividad Publica no Deportiva	Pagos de derecho en Caja	100.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente
Auditorio Municipal				
18.00	Servicio de Alquiler			
18.1	Espectaculo publico no protocolar	Pagos de derecho en Caja	100.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente
Plaza Acustica - Ubicación Plaza Central				
19.00	Solo para uso de bingos, rifas y similares o ceremonias oficiales			
19.1	Desarrollo de actividades culturales de instituciones públicas	Pago de derecho en Caja y Solicitud dirigida al Sr. Alcalde	50.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente
Complejo Deportivo "Encanto a Primera Vista" - Shiringal				
20.00	Servicio de Alquiler			
20.1	Maloca - Mensual	Pagos de derecho en Caja y	300.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente
20.1	Losa Deportiva - Actividad Publica no Deportiva	Pagos de derecho en Caja	50.00	
Complejo Deportivo - Maquia				
21.00	Servicio de Alquiler			
21.1	Maloca - Mensual	Pagos de derecho en Caja y	300.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente
21.2	Losa Deportiva - Actividad Publica no Deportiva	Pagos de derecho en Caja	50.00	
Complejo Deportivo Contamanilandia				
22.00	Servicio de Alquiler			
22.1	Canchita Sintetica Deportiva - Actividad Publica Deportiva (por hora día)	Pagos de derecho en Caja	10.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente
22.2	Canchita Sintetica Deportiva - Actividad Publica Deportiva (por hora noche)		15.00	
Complejo Deportivo Jerusalem				
23.00	Servicio de Alquiler			
23.1	Losa Deportiva - Actividad Publica no Deportiva	Pagos de derecho en Caja	50.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente



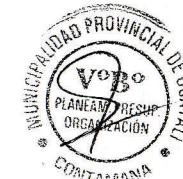
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UCAYALI - TEXTO UNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS - TUSNE

UIT: 3,850

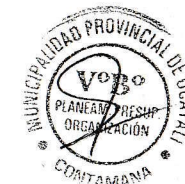
N° DE ORDEN	SERVICIO Y/O BIEN EN ALQUILER	REQUISITOS	PRECIO Y/O DERECHO (En Soles - S/.)	Area donde se inicia y administra el Servicio y/o Alquiler
Complejo Deportivo Barrio Ucayali				
24.00	Servicio de Alquiler			
24.1	Canchita Sintetica Deportiva - Actividad Publica Deportiva (por hora dia)	Pagos de derecho en Caja	10.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente
24.1	Canchita Sintetica Deportiva - Actividad Publica Deportiva (por hora noche)		15.00	
Complejo Deportivo Barrio San Francisco				
25.00	Servicio de Alquiler			
25.1	Losa Deportiva - Actividad Publica no Deportiva	Pagos de derecho en Caja	50.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente
Complejo Deportivo Barrio Amazonas				
26.00	Servicio de Alquiler			
26.1	Losa Deportiva - Actividad Publica no Deportiva	Pago de derecho en Caja	50.00	Gerencia de Servicio Saneamiento y Ambiente
Camal Municipal				
27.00	Servicio de reconocimiento de carne, matanza y beneficio por unidad			
27.1	Carne de res por unidad por kilo	1. Solicitud	0.30	Administración de Camal
27.2	Carne de bufalo por unidad por kilo	2. Carnet de SENASA	0.30	
27.3	Carne de porcino por unidad por kilo	3. Certificado de vacunacion	0.20	
27.4	Carne de ovino	4. Pagos de derecho en caja	0.20	
28.00	Servicio de Lavado			
28.1	Servicio de Lavado de Visceras de Ganado Vacuno - De cada Animal	Pago de derecho en Caja	5.00	Administración de Camal
28.2	Servicio de Lavado de Visceras de Ganado Porcino - De cada Animal		3.00	
29.00	Matanza de Ganado por Emergencia			
29.1	Matanza de Ganado por Emergencia	1. Inspeccion Sanitaria		Administración de Camal
		2. Pago de derecho a Caja por * Carne de res o bufalo por kilo	0.50	
		* Carne de porcino por unidad	10.00	
30.00	Servicio de Transporte			
30.1	Servicio de Transporte - Camal a Mercado (Por Animal)	Pago de derecho en Caja	2.50	Administración de Camal
31.00	Servicio de Custodia de Ganado			
31.1	Servicio de Custodia de Ganado (Animal Diario)	Pago de derecho en Caja	3.00	Administración de Camal
Biblioteca Plaza Central S/N - Primer piso				
32.00	Servicios Bibliotecarios			
32.1	Expedicion de carnet de lector - estudiante 50%	Pago de derecho en Caja y dos	2.00	Administración Biblioteca Municipal
Servicios de informacion y reproduccion				
33.00	Servicio - Plano Oficial de Contamana			
33.1	Escala de 1/10000	Pagos de derecho en Caja y	40.00	Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial
33.2	Escala de 1/5000	Solicitud debidamente llenada	25.00	



Nº DE ORDEN	SERVICIO Y/O BIEN EN ALQUILER	REQUISITOS	PRECIO Y/O DERECHO (En Soles - S/.)	Area donde se inicia y administra el Servicio y/o Alquiler		
34.00	Servicio de reproduccion de Planos del Plan Director E= 1/10000 y otros - por plano					
34.1	Zonificacion	Pagos de derecho en Caja y Solicitud debidamente llenada	40.00	Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial		
34.2	Esquema Vial		25.00			
34.3	Equipamiento Urbano		25.00			
34.4	Otros		25.00			
35.00	Servicio de Reproduccion de la Memoria Descriptiva de la informacion catastral de la ciudad (volumen del plan director)					
35.1	Memoria descriptiva de la informacion catastral de la ciudad	Pagos de derecho en Caja y	200.00	Gerencia de Desarrollo Urbano y		
Complejo Turistico - Aguas Calientes						
36.00	Mantenimiento Tarifa Unica por Administracion (diario)			UNION COLPA LLANTO		
36.1	Extranjeros	Pago de derecho en caja	15.00	25.00	40.00	Administración de Complejo Turistico - Aguas Calientes
36.2	Nacionales		10.00	20.00	30.00	
36.3	Locales		2.00			
36.4	Menores de edad mas de 12 años locales		1.00			
36.5	Menores de edad hasta los 12 años locales		1.00			
Areas Publicas Autorizadas						
37.00	Stand de areas publicas autorizadas - alquiler diario					
37.1	Alquiler de area 4x4 en Balneario Maquia para festividades de San Juan	Pago de derecho en caja	40.00	Area de Comercializacion / Gerencia de Administracion Tributaria		
37.2	Alquiler de area 2x2 en via publica por festividades de Navidad y Año nuevo		3.00			
37.3	Alquiler de area 3x3 alrededor de la Plaza de Armas por festividades de Aniversario de la Provincia		45.00			
37.4	Stand construidos alrededor de la Plaza de Armas por festividades de la Provincia		45.00			
Paneles y Publicidad Exterior - de conformidad con Ordenanza Municipal						
38.00	Autorizacion de paneles y servicio de alquiler anual en zonas autorizadas					
38.1	Unipolares	1. Solicitud (incluye croquis de ubicación) 2. Autorizacion del propietario de 3. Plano y memoria de la estructura	1000.00	Area de Comercializacion / Gerencia de Administracion Tributaria		
38.2	Bipolares		1500.00			
38.3	Multipolares		2000.00			
38.4	Letreros simples por m2		40.00			
Mercado Central; Mercado Señor de los Milagros; Mercado Campo Ferial						
39.00	Pagos de Arbitrios					
39.1	Guardiania carne roja x kilo	Pagos de derechos en caja	0.16	Area de Comercializacion		
39.2	Guardiania por cada bulto		0.50			
39.3	Venta de articulos de primera necesidad		1.50			
39.4	Venta de carne roja x kilo		0.20			
39.5	Venta de carne del monte x kilo		0.40			
39.6	Venta de pollo / gallinas		1.00			
39.7	Venta de pescado		1.00			



Nº DE ORDEN	SERVICIO Y/O BIEN EN ALQUILER	REQUISITOS	PRECIO Y/O DERECHO (En Soles - S/.)	Area donde se inicia y administra el Servicio y/o Alquiler
34.00	Servicio de reproduccion de Planos del Plan Director E= 1/10000 y otros - por plano			
34.1	Zonificacion	Pagos de derecho en Caja y Solicitud debidamente llenada	40.00	Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial
34.2	Esquema Vial		25.00	
34.3	Equipamiento Urbano		25.00	
34.4	Otros		25.00	
35.00	Servicio de Reproduccion de la Memoria Descriptiva de la informacion catastral de la ciudad (volumen del plan director)			
35.1	Memoria descriptiva de la informacion catastral de la ciudad	Pagos de derecho en Caja y	200.00	Gerencia de Desarrollo Urbano y
Complejo Turistico - Aguas Calientes				
36.00	Mantenimiento Tarifa Unica por Administracion (diario)		UNION COLPA LLANTO	Administración de Complejo Turistico - Aguas Calientes
36.1	Extranjeros	Pago de derecho en caja	15.00 25.00 40.00	
36.2	Nacionales		10.00 20.00 30.00	
36.3	Locales		2.00	
36.4	Menores de edad mas de 12 años locales		1.00	
36.5	Menores de edad hasta los 12 años locales		1.00	
Areas Publicas Autorizadas				
37.00	Stand de areas publicas autorizadas - alquiler diario			
37.1	Alquiler de area 4x4 en Balneario Maquia para festividades de San Juan	Pago de derecho en caja	40.00	Area de Comercializacion / Gerencia de Administracion Tributaria
37.2	Alquiler de area 2x2 en via publica por festividades de Navidad y Año nuevo		3.00	
37.3	Alquiler de area 3x3 alrededor de la Plaza de Armas por festividades de Aniversario de la Provincia		45.00	
37.4	Stand construidos alrededor de la Plaza de Armas por festividades de la Provincia		45.00	
Paneles y Publicidad Exterior - de conformidad con Ordenanza Municipal				
38.00	Autorizacion de paneles y servicio de alquiler anual en zonas autorizadas			
38.1	Unipolares	1. Solicitud (incluye croquis de ubicación) 2. Autorizacion del propietario de 3. Plano y memoria de la estructura	1000.00	Area de Comercializacion / Gerencia de Administracion Tributaria
38.2	Bipolares		1500.00	
38.3	Multipolares		2000.00	
38.4	Letreros simples por m2		40.00	
Mercado Central; Mercado Señor de los Milagros; Mercado Campo Ferial				
39.00	Pagos de Arbitrios			
39.1	Guardiania carne roja x kilo	Pagos de derechos en caja	0.16	Area de Comercializacion
39.2	Guardiania por cada bulto		0.50	
39.3	Venta de articulos de primera necesidad		1.50	
39.4	Venta de carne roja x kilo		0.20	
39.5	Venta de carne del monte x kilo		0.40	
39.6	Venta de pollo / gallinas		1.00	
39.7	Venta de pescado		1.00	



N° DE ORDEN	SERVICIO Y/O BIEN EN ALQUILER	REQUISITOS	PRECIO Y/O DERECHO (En Soles - S/.)	Area donde se inicia y administra el Servicio y/o Alquiler
39.8	Venta de comida	Pagos de derechos en caja	1.50	Area de Comercializacion
39.9	Venta de frutas y verduras		0.50	
39.10	Venta de yuca, platano y verduras en el suelo (vivanderas)		0.50	
39.11	Venta de yuca / platano al por mayor		2.00	
39.12	Venta de pasamaneria, confecciones y otros		1.00	
39.14	Venta de refrescos y otros		0.50	
39.15	Venta de jugos		1.50	
Via Publica en General (Plazas, Veredas, Calles)				
40.00	Pagos de Arbitrios			
40.1	Venta de comida	Pagos de derechos en caja	1.50	Area de Comercializacion
40.2	Venta de Golosina, tabaco		0.50	
40.3	Venta de Refresco, Canchita y otros		0.50	
Servicio de Limpieza Publica				
41.00	Recojo de Residuos Solidos en Viviendas no Catastradas			
41.1	Recojo de residuos Solidos mensual x vivienda	Pago de derecho en caja	3.00	Gerencia de Administracion Tributaria
41.2	Recojo de Residuos Solidos mensual x establecimientos		5.00	
Servicio de Parques y Jardines				
42.00	Servicio de Parques y Jardines			
42.1	Mantenimiento de Parques y Jardines	Pago de derecho en caja	3.00	Gerencia de Administracion Tributaria
Servicio de Seguridad Ciudadana y Serenazgo				
43.00	Servicio de Seguridad Ciudadana y Serenazgo			
43.1	Servicio de Seguridad Ciudadana y Serenazgo	Pago de derecho en caja	0.00	Gerencia de Administracion Tributaria
Servicio de Cobro Peaje Carretera Aguas Calientes				
44.00	Servicio de Cobro de Peaje Carretera Aguas Calientes			
44.1	Cobro de Peaje Moto Lineal	Pago de derecho en caja	0.50	Gerencia de Administracion Tributaria
44.2	Cobro de Peaje Motokar		1.00	
44.3	Cobro de Peaje Furgonetas		2.00	
44.4	Cobro de Peaje Camionetas, minivan y Custer		5.00	
44.5	Cobro de Peaje Camiones, Volquetes		7.00	
44.6	Cobro de Peaje Tractores con llantas		10.00	
Derecho de Aprovechamiento por Especie Forestal Maderable - Bosques Locales				
45.00	Derecho de Aprovechamiento de por Especie Forestal Maderable - Bosques Locales			
45.1	Categoria A (altamente valiosas)	Pago de derecho en caja x m3	55.00	Gerencia de Administracion Tributaria
45.2	Categoria B (altamente valiosas)		12.00	
45.3	Categoria C (intermedias)		6.00	
45.4	Categoria D (potenciales)		4.00	
45.5	Categoria E (otras especies / valor economico futuro)		2.00	
45.6	Emision de Guia de Transporte Forestal		25.00	

